

# Iniciativas efectivas para lograr el empoderamiento de las mujeres en las políticas de drogas y retos pendientes después de UNGASS 2016

3rd COPOLAD II ANNUAL CONFERENCE

19-20 junio, 2018

Sofia, Bulgaria

## UNGASS 2016



La incorporación de perspectiva de género es el aporte más significativo de UNGASS 2016

4.b: Acceso no discriminatorio a atención y servicios sociales

4.d: Identificar factores y condiciones que hacen que las mujeres sean vulnerables a la explotación y participación en el tráfico de drogas

4.g: Garantizar la participación de la mujer en todas las etapas del desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas de drogas

4.n: Necesidades específicas de mujeres encarceladas (Reglas de Bangkok)

## Incorporación de la Agenda 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se proponen cambiar el curso del siglo XXI, abordando retos fundamentales como la pobreza, la desigualdad y la equidad de género. **El empoderamiento de poblaciones clave como las mujeres es una condición previa a estos objetivos.**



Para cumplir este objetivo, es necesario incorporar una perspectiva transversal de género en todas las políticas, incluyendo las políticas de drogas.

## Referencia a resoluciones sobre Incorporación de la perspectiva de género

**26/3 CCPCJ (2017)** Incorporación de una perspectiva de género en las políticas y programas de prevención del delito y justicia penal y en los esfuerzos para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional

**59/5 CND (2016)** Incorporar una perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las drogas" Promueve una perspectiva transversal de género en las políticas de drogas al hacer un llamado para que las políticas y los programas en materia de drogas tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, y la perspectiva de género se incorpore en todos los esfuerzos para abordar el problema mundial de las drogas.

**55/5 CND (2012)** Promoción de estrategias y medidas para atender las necesidades específicas de las mujeres en el contexto de programas y estrategias integrales de reducción de la demanda.

## **Distintas especificidades de género que deben ser consideradas en las políticas y estrategias sobre drogas**

- Mujeres y adolescentes son usados para tareas de mucho riesgo (p. ej. recolección de cultivos o como mulas para el tráfico de drogas) y fácilmente reemplazados, por su condición de vulnerabilidad social y económica.
- En actividades relacionadas con siembra o recolección de cultivos ilícitos, hay problemáticas distintas asociadas a especificidades de género o edad: víctimas de la pobreza rural (mujeres, adolescentes), violencia o coerción (hombres, adolescentes)
- Fácilmente reemplazables.
- Su detención y castigo por encarcelamiento no tiene impactos reales.
- No hay afectación directa a los eslabones más fuertes del tráfico de drogas.
- No disminuye los niveles de seguridad ciudadana, violencia, corrupción, lavado de activos, tráfico de armas o personas.

## Brecha de información desagregada sobre género

Recopilar datos cuantitativos y cualitativos, desglosados por edad y género sobre los siguientes aspectos:

- # de personas privadas de libertad, % de personas detenidas, niveles de hacinamiento, # de centros, etc.
- Datos específicos sobre aspectos penales como tipo de delitos y sentencias por grupos específicos: extranjero@s, poblaciones indígenas, personas con ETS'

## Doble estigma por condición de género



## Desequilibrio de género sobre las necesidades específicas de algunos grupos vulnerables

- Mujeres, adolescentes, niños
- Barreras – Pobreza, desigualdad de poder, accesibilidad de recursos
- Consecuencias particulares del abuso de drogas: ETS
- Consecuencias de la violencia doméstica





## Sectores dependientes y vulnerables

Ausencia de  
redes formales  
de protección  
social

Expuestas al  
abandono y mayor  
marginalización

Falta de  
condiciones  
adecuadas como:  
Higiene, salud,  
educación

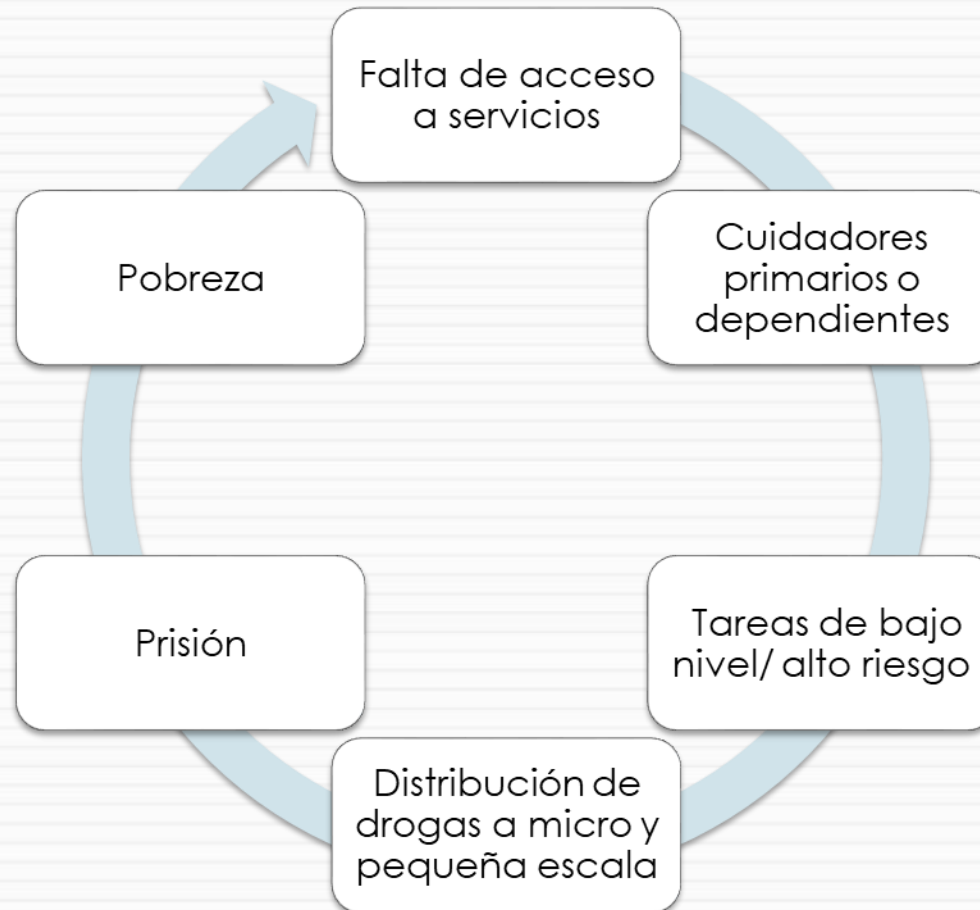


Mujeres  
embarazadas o  
con hijos  
menores a 4 años

Mujeres  
encarceladas son  
cuidadoras de  
miembros pequeños  
de la familia



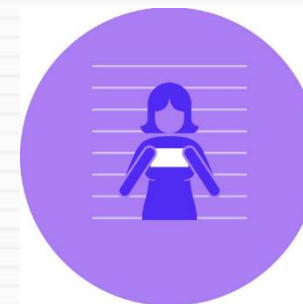
## Círculo vicioso



Salud, seguridad social,  
educación, infraestructura,  
servicios financieros

## Incorporación de la perspectiva de género al definir las políticas de género

- Evitar la privación de libertad de las mujeres que son cabezas de familia o viven en situaciones específicas de vulnerabilidad
- Deben preferirse las medidas no privativas de la libertad
- En caso de encarcelamiento:
  - Proporcionar tratamientos
  - Crear entornos adecuados
  - Asegurarse de que mantengan contacto con su familia
  - Ofrecer educación para una mejor reinserción social
  - Brindar servicios de salud oportunos



## ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

